

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES**

RADICADO:	2023-00101
PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE:	CARLOS ESTEBAN RONCANCIO PARRA
DEMANDADO:	CLAUDIA CRISTINA BETANCUR CORTES JULIAN HENAO OTALVARO
TRASLADO	Se corre traslado a la parte demandada de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante el 23 de noviembre de 2023.
TÉRMINO	TRES (3) DÍAS que corren del 12 de diciembre de 2023 a las 7:30 a.m. hasta el 14 del mismo mes y año a las 5:00 p.m.
PROCEDIMIENTO	Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso
FIJACIÓN	11 de diciembre de 2023, 7: 30 A.M.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito

Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d533cd5aef430df2805121f8e70db1acbcd55a8e45b67baf0bd78bcb88f474ae**

Documento generado en 11/12/2023 08:07:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>